



**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO
"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS".**

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo noveno que los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 29 de septiembre del 2021 en la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Manual de Procedimientos de Servicios al Personal del Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión)", por el periodo que menciona la disposición décimo quinta de los Lineamientos por los que se Establece el proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y la ciudadanía en general.
3. En la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 20 de octubre del 2021 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos, emite dictamen favorable.**
4. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento a lo dispuesto por el lineamiento décimo noveno de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Manual de Procedimientos de Servicios al Personal del Colegio de Postgraduados" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.



SEGUNDO. El 20 de octubre del 2021 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

CUARTO. Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, el "Manual de Procedimientos de Servicios al Personal del Colegio de Postgraduados", se incluirá como instrumento vigente en la Normateca interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los 20 días del mes de octubre del dos mil veintiuno.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretario Administrativo y Presidente del COMERI

MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
Director de Finanzas

VOCALES

DR. ALEJANDRO ALARCÓN
Secretario Académico

DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

LCDO. JOVANY MÁRQUEZ AVILA
Subdirector de Recursos Humanos

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
Jefe del Depto. de Adquisiciones y Contratos

L.C.P. y F. TRANQUILINO BEDOLLA CABRERA
Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Tesorería

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUAREZ
Titular de la Unidad de Transparencia

MTRO. RICARDO DE LEÓN LÓPEZ
Subdirector de Informática